

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.958 · 1964

LEY 6958

Boletín Oficial, 22 de diciembre de 1964 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6958

LEY 6958

Ampliación disposiciones del artículo 2º de la Ley 6807, expropiación de inmueble para Escuela Secundaria en Hurlingham, Morón.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Amplíanse las disposiciones del artículo 2º de la Ley 6807, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.- El inmueble a que se refiere el artículo anterior será destinado a la construcción y habilitación de edificios e instalaciones para el funcionamiento de las siguientes dependencias: escuela secundaria creada por Resolución Nº 4425 del Ministerio de Educación, de fecha 9 de septiembre de 1963; escuela industrial; escuela primaria de aplicación; jardín de infantes; biblioteca pública y campo de educación física integral".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6958. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).